

TITULO		
Facultades de cada área		
Tabla Campos		
Denominación del Área.	Denominación de la norma	Facultades del área
PATRONATO	DECRETO DE CREACION DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE SAN JOAQUIN, QRO.	INCREMENTAR EL PATRIMONIO DE SISTEMA MUNICIPAL DIF. DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.
DIRECCION	REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.	<p>LA DIRECCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES EN LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <p>REPRESENTAR JURÍDICAMENTE AL SISTEMA MUNICIPAL DIF, E INTERVENIR EN LOS CONVENIOS CONTRATOS Y ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA.</p> <p>PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS AL ORGANISMO Y SUS DEPARTAMENTOS;</p> <p>ELABORAR ANUALMENTE EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES E INTEGRAR EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS Y PRESENTARLO PARA SU AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL;</p> <p>INSTRUMENTAR Y APLICAR LAS NORMAS, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS INTERNOS COMPLEMENTARIOS QUE REGULEN LA OPERACIÓN Y ORIENTE LA TOMA DE DECISIONES EN LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS;</p> <p>EJERCER EL PRESUPUESTO ASIGNADO Y SUPERVISAR EL EJERCICIO FÍSICO-FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS;</p> <p>INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE AVANCES DE PROGRAMAS Y DEL EJERCICIO FÍSICO FINANCIERO DE LOS MISMOS;</p> <p>SUPERVISAR Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS;</p>

ADMINISTRACION	REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.	<p>EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FACULTADES:</p> <p>CUMPLIR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS RELATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES ASÍ COMO LOS REFERENTES A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL DIF;</p> <p>PROPONER LOS LINEAMIENTOS, NORMAS, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PROGRAMAS A EJECUCIÓN, ASÍ COMO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ADQUISICIONES DEL ORGANISMO;</p> <p>ADQUIRIR, PROPORCIONAR Y SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS;</p> <p>MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES;</p> <p>IMPLEMENTAR Y PROPONER NORMAS PARA EL PROCESO DE CONTABILIDAD GENERAL;</p> <p>INTEGRAR, ELABORAR Y MANTENER PERMANENTEMENTE ACTUALIZADOS LA INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO FINANCIERO, EL FLUJO DE RECURSOS Y EL AVANCE DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO;</p> <p>EFFECTUAR ESTUDIOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA DETERMINAR EL MÁXIMO RENDIMIENTO Y LIQUIDEZ</p> <p>APLICAR LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL ORGANISMO;</p> <p>ELABORAR NÓMINAS Y RECIBOS DE PAGO AL PERSONAL.</p>
COORDINACION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.	<p>PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, CONDUCIR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS QUE SON: COMPLEMENTOS NUTRICIONALES, DESAYUNOS ESCOLARES EN LAS MODALIDADES DE EN FRÍO Y CALIENTE, VIGILANCIA NUTRICIONAL Y UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FUNCIÓN;</p> <p>RENDIR INFORMES PERIÓDICOS A SU SUPERIOR INMEDIATO DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE EJECUCIÓN ASIGNADOS A SU CARGO;</p> <p>ORGANIZAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS DE LAS ÁREAS ADSCRITAS;</p> <p>OPTIMIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO;</p> <p>PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN, Y EN SU CASO, LA ASESORÍA TÉCNICA EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA, QUE LE SEA REQUERIDA POR LAS DEMÁS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO;</p>

TRABAJO SOCIAL	REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.	<p>PROPORCIONAR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS PERSONALES SON VULNERABLES;  BRINDAR OPCIONES QUE PROPICIEN UN ADECUADO DESARROLLO INTEGRAL EN EL INDIVIDUO MEDIANTE PLÁTICAS ENFOCADAS PRINCIPALMENTE A: NUTRICIÓN, HIGIENE, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, VALORES, ETC.;;  GESTIONAR APOYOS PARA ADULTOS MAYORES, DISCAPACITADOS Y A PERSONAS EN POBREZA EXTREMA;  SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A INSTITUCIONES Y A PARTICULARES DE LA IMPORTANCIA QUE IMPLICA UNA APORTACIÓN EDUCATIVA, FORMATIVA Y ECONÓMICA QUE PROPICIE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LA POBLACIÓN VULNERABLE;  COORDINAR ESFUERZOS CON LAS DEPENDENCIAS QUE TIENEN COBERTURA EN EL MUNICIPIO PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS DEL SISTEMA; Y DAR A CONOCER A LA POBLACIÓN LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL SECTOR SALUD.</p>
PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.	<p>PROPORCIONAR ATENCIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA EN DERECHO FAMILIAR A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS;  PROCURAR LOS DERECHOS DE LOS MENORES, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN Y LA REPRESENTACIÓN DE ADOLESCENTES, PERSONAS DISCAPACITADAS, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CUANDO SUS DERECHOS SE VEAN AFECTADOS O COMPROMETIDOS;  ACTUAR CON INTERÉS JURÍDICO ANTE LAS AUTORIDADES Y TRIBUNALES COMPETENTES CUANDO SE VEAN AFECTADOS LOS DERECHOS DE LOS MENORES, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y ADULTOS MAYORES;</p> <p>PROPORCIONAR ATENCIÓN Y VALORACIÓN PSICOLÓGICA Y DE TRABAJO SOCIAL A QUIENES POR SUS CONDICIONES SE VEAN AFECTADOS EN SU INTEGRIDAD.</p>

COORDINACION DE ATENCION A MENORES Y ADOLOSCENTES	PLAN ANUAL DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESNTES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ELABORAR Y PRESENTAR LA COORDINACIÓN MUNICIPAL Y SU EQUIPO DE PROMOTORAS (ES) EL PLAN DE TRABAJO MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES ANTE SUS AUTORIDADES.</li> <li>2. EJECUTAR LOS TALLERES PREVENTIVOS DE TEMÁTICAS NACIONALES Y ESTATALES EN COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL.</li> <li>3. EJECUTAR LOS RECURSOS FINANCIEROS PROGRAMADOS Y AUTORIZADOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO.</li> <li>4. ORGANIZAR Y DIRIGIR LOS RECURSOS HUMANOS MUNICIPALES DEL PROGRAMA ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES.</li> <li>5. GENERAR Y GESTIONAR VÍNCULOS INTERINSTITUCIONALES CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS AFINES AL TRABAJO PREVENTIVO.</li> <li>6. PREVER LAS ACTIVIDADES CON LA FINALIDAD DE EJECUTARLAS EN TIEMPO Y FORMA.</li> <li>7. ORGANIZAR Y DAR SEGUIMIENTO AL TRABAJO PREVENTIVO EN LAS COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL.</li> <li>8. MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN PLAN ANUAL DE TRABAJO 2016.</li> <li>9. CONTAR CON UN DOCUMENTO QUE SUSTENTE EL TRABAJO REALIZADO CON LA POBLACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO.</li> </ol>
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.	<p>FOMENTAR UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y REORIENTAR CONCEPTOS SOCIALES;          PROPORCIONAR ATENCIÓN FÍSICA Y DE REHABILITACIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y/O DISCAPACIDAD FÍSICA;          FAVORECER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA;          ELABORAR INFORMES QUE SE LES REQUIERAN DE ACUERDO A SU ACTIVIDAD;</p>
ENLACE MUNICIPAL DESARROLLO COMUNITARIO	PLAN ANUAL DE DESARROLLO COMUNICTARIO DEL SMDIF SAN JOAQUIN, QRO.	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> CONTINUAR CON LOS SEGUIMIENTOS DE LOS PROGRAMAS QUE DA SEDIF</li> <li><input type="checkbox"/> AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS, HUERTOS DE TRASPATIO, PAQUETES AGRÍCOLAS, SEMILLAS PARA HUERTO, ESTUFAS AHORRADORAS DE LEÑA, JORNADAS DE SALUD, JORNADA DE LENTES, COMUNIDAD DIFERENTE, CINE MÓVIL.</li> <li><input type="checkbox"/> BUSCAR LA ESTRATEGIA Y VALORACIÓN DE AMPLIAR EL PROGRAMA DE COMUNIDAD DIFERENTE EN OTRAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN.</li> <li><input type="checkbox"/> DAR INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS QUE APOYA MEDIANTE SEDIF Y SMDIF SAN JOAQUÍN.</li> </ul>
PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES	REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.	<p>BRINDAR ASESORÍAS A LOS ADULTOS MAYORES, ASÍ COMO REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS EN MATERIA JURÍDICA Y DE ASISTENCIA SOCIAL;          ELABORAR EL CENSO COMUNITARIO DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO;          COORDINAR CONJUNTAMENTE CON EL INAPAN, LA CREDENCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS QUE REQUIEREN DE ESTE SERVICIO;</p>

SECRETARIA	NADA QUE MANIFESTAR	REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS; RECEPCION Y EMISION DE DOCUMENTACION; RESGUARDO Y CONTROL DE LA DOCUMNTACION GENERADA POR LA DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF. SAN JOAQUIN; APOYO ADMINISTRATIVO A LAS DIFERENTES AREAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA MUNICIPAL DIF. SAN JOAQUIN.
COORDINACION DE LA MUJER	PLAN DE TRABAJO ANUAL 2017 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, Y GARANTIZAR ACCESO A UNA JUSTICIA EFECTIVA.</li> <li>• INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SECTORES EDUCATIVOS ESTRATÉGICOS QUE TENGAN MAYOR INCIDENCIA EN LAS RELACIONES SOCIALES PARA CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES LIBRES DE ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.</li> <li>• PROMOVER LA CALIDAD Y CONDICIONES DE VIDA EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE VALORES Y ESTILOS DE VIDA SANOS Y SALUDABLES.</li> <li>• LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA NO VIOLENCIA, LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO PARA CONTINUAR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA.</li> <li>• EL FORTALECIMIENTO DE LA RED MUNICIPAL DE LAS MUJERES, AMPLIANDO A LAS 38 LOCALIDADES, PARA MANTENER CONTACTO PERMANENTE CON TODAS.</li> <li>• LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO EN PROYECTOS PRODUCTIVOS CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO.</li> <li>• REALIZAR ACTIVIDADES INFORMATIVAS COMO TALLERES, CONFERENCIAS Y PLATICAS EN TODO EL MUNICIPIO CON: SOCIEDAD CIVIL, ESCUELAS, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS.</li> <li>• IMPULSAS LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES MEDIANTE ACCIONES QUE PROMUEVAN LOS DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA CIUDADANÍA PARA CONTRIBUIR AL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.</li> </ul>